



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DOÑA DONATILA GUTIERREZ CAMPOS
PERSONAL A HONORARIOS.**

**RESOLUCION N° 7849
CHILLÁN VIEJO - 28 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 6422 del 04/11/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 28/12/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña Donatila Gutiérrez Campos Rut 17.128.707-3, para ir a la Ciudad de Concepción el día 29/12/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Comedido para Doña Donatila Gutiérrez Campos Rut 17.128.707-3, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 29/12/2015 con el motivo de Asistir a Ceremonia anual de entrega de reconocimiento a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral-Omil

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 29/12/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslara en bus

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/PMW/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**